#### EJERCITO DE CHILE V. DIVISION DE EJERCITO JEFATURA ZONA EN ESTADO DE SITIO.

COYHAIQUE, 13 de Septiembre de 1973.

### B A N D O Nº 11.

1.- AMPLIA PLAZO.- Debido a la numerosa concurrencia de personas a la Uficina de la Comandancia de Guarnición Militar de Coyhaique, para efectuar la inscripción de armas que mantienen en su poder, se amplía el plazo dispuesto en el Bando Nº 8 de fecha 12. Sept. 1973, en el sentido que aquellos ciudadanos que no lo hicieran en el día de hoy miércoles 12 de Septiembre de 1973, por motivos de vivir en lugares apartados de la ciudad de Coyhaique, podrán realizar este trámite, hasta el día viernes 14 de septiembre de 1973, en el siguiente horario:

# a.- En la mañana :

- 1) Desde las 08.30 horas y hasta las 12.00 horas.
- 2) b).- En la tarde:
  - 1) Desde las 14.30 horas y hasta las 17.00 horas

# c .- Lugar

- 1) Sala de Cine del Regimiento Nº 14 "Aysén"
- 2.- La Jefatura de Zona en Estado de Sitio, reitera a todos aquellos que no cumplan esta disposición y sean sorpendidos con tenencia ilegal, ya sea en sus vehículos o en sus domicilios, se considerarán abiertamente en rebeldía frente a las disposiciones de la Ley № 17,798, siendo juzgados y condenados por los Tribunales Militares, con todo el rigor que la Ley señala.

FDO.) HUMBERTO GORDON RUBIO

Coronel

Intendente

Jefe Zona en Estado de Sitio

#### DISTRIBUCION:

Conforme Plan A.1.

41/00 - 200000 200 comp